

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 8 de febrero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2008-00314

Auto No. 200

En escrito allegado electrónicamente por parte de la señora Janeth Marcela Chaves como dependiente de la firma Litigar.com S.A.S., quien solicitó copia del proceso aportando para ello autorización que le otorgara Jackelin Triana Castillo quien actúa en nombre y representación de Davivienda. Estima el Juzgado que previo a resolver la solicitud se debe allegar certificado de existencia y representación donde conste que la doctora Triana Castillo actúa en calidad de representante legal o judicial de la entidad que dice representar.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA
UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94c0a7fc9e723d34c0b14905f313117be9dcff8d5a4f777d8e54648cbcfef916

Documento generado en 08/02/2021 02:07:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>